

### III. AUTORIDADES Y PERSONAL

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

***MODIFICACIÓN de las bases que rigen la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad 7 plazas vacantes de Bombero en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.***

El día 8 de mayo de 2007 por la Junta de Gobierno Local, se aprobaron las bases de la Oposición Libre convocada para cubrir en propiedad 7 plazas vacantes de Bomberos en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Burgos, siendo éstas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» n.º 125 de 3 de julio de 2007 y en el «Boletín Oficial de

Castilla y León» n.º 125 de 28 de junio de 2007. Habiéndose estimado varios recursos de reposición presentados contra las mismas se acuerda, por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2007, la modificación de la Base Segunda, letra a) párrafo primero, de las que regulan la presente convocatoria, lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Donde dice:

«a) Tener la nacionalidad española y tener una edad mínima de 18 años y no haber cumplido los 30 años el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, en la fecha de la convocatoria».

Debe decir:

«a) Tener la nacionalidad española y tener una edad mínima de 18 años el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes».

Burgos, 16 de octubre de 2007.

*El Alcalde,*

Fdo.: JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

